



**ACTA**

**REUNIÓN MULTILATERAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELÉN**

En el distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, siendo las 16:30 horas del día 09 de octubre de 2017, se llevó a cabo a la Reunión Multilateral sobre la construcción del Mercado de Belén, en la sede del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060 – Urbanización Córpac – San Isidro – Lima.

**I. ASISTENTES**

En este acto se encuentran presentes las siguientes personas:

- Sra. Soraya Altabás Kajatt - Secretaria General del Ministerio de la Producción.
- Sr. Marco Javier Velarde Bravo - Viceministro del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria (DVMYPE-I) del Ministerio de la Producción.
- Sr. Edo Stork - Representante Residente Adjunto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Sra. Gabriela Elgegren Vásquez - Oficial del Programa de Prosperidad del PNUD.
- Sr. Luis E. Martorellet Lumbreras - Gerente del Proyecto del PNUD.
- Sra. Nunila Barahona Ojeda - Representante de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
- Sr. Richard Vásquez Salazar - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén.

**II. AGENDA**

- i. Proceso de Absolución de observaciones del Expediente Técnico, acordado en las reuniones del 10 de julio y 16 de agosto del año en curso.
- ii. Cierre de la especialidad de costos y presupuestos.
- iii. Constatación técnica de obra para verificar la correspondencia entre el avance físico de obra con el diseño del expediente técnico.
- iv. Instrumento de Gestión Ambiental - IGA del proyecto
- v. Suscripción de un nuevo PRODOC.

**III. INICIO DE LA REUNIÓN**

Contando con la presencia de los asistentes señalados en el punto I de la presente Acta, el Viceministro de MYPE e Industria inició saludando a los presentes y manifestó la importancia de realizar la Reunión Multilateral, reconociendo la necesidad que el distrito de Belén de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas – Loreto, cuente con un mercado abierto de infraestructura moderna, que funcione de acuerdo a determinadas condiciones técnicas que garanticen la seguridad y salud de la población del referido distrito.

Sin perjuicio de ello, también reconoció que el citado proyecto de inversión pública (construcción de mercado abierto), ha enfrentado diversas dificultades que son materia de preocupación y análisis de la actual gestión del Ministerio de la Producción; motivo por el cual, manifestó que a través de la presente reunión y con la concurrencia de los asistentes, se pretende desarrollar iniciativas con el objetivo de resolver los inconvenientes acontecidos hasta la fecha; proponiendo dar inicio al desarrollo de la agenda.



Adicionalmente a todo lo expuesto, los asistentes sugieren reunirse el martes 31 de octubre del año en curso, a fin de evaluar y verificar los avances alcanzados.

#### V. ACUERDOS

A continuación, luego de revisado los puntos de agenda y no habiendo consultas adicionales al respecto; se arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Concluir con el proceso de absolución de observaciones acordado en las reuniones del 10 de julio y 16 de agosto del año en curso.
2. Realizar el cierre de la especialidad de costos y presupuestos hasta el ocho (08) de noviembre de 2017. Fijar como fecha de reunión el 10 de octubre para discutir el tema.
3. Contratar una constatación técnica de obra a fin de verificar la correspondencia entre el avance físico de la obra con el diseño del expediente técnico.
4. Alcanzar a PNUD y UNOPS las observaciones formuladas al IGA del proyecto para proceder a su oportuna subsanación, que permita que obtener la certificación ambiental.
5. Fijar como fecha de reunión el martes 17 de octubre del año en curso, con el fin de evaluar las condiciones e implicancias de la suscripción de un nuevo PRODOC.
6. Fijar para el día martes 31 de octubre del presente una reunión, a fin de evaluar y verificar los avances alcanzados para la construcción de un mercado abierto en el distrito de Belén.
7. Elaborar solamente un Reporte Anual a ser desarrollado por el socio de la implementación en la segunda quincena del mes de diciembre sobre la base de un formato estándar a ser enviado por PNUD. La mínima ejecución del Proyecto no justifica la elaboración de un reporte semestral ni trimestrales porque el nivel de ejecución prácticamente no ha cambiado durante todo el año.

#### VI. CIERRE

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se agradeció a los presentes por su concurrencia y se dio por concluida la reunión a las 18:00 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Sr. Edo Stork  
Representante Residente Adjunto del  
PNUD

Sr. Marco Javier Velarde Bravo  
Viceministro DVMYPE-I



iii. Constatación técnica de obra para verificar la correspondencia entre el avance físico de obra con el diseño del expediente técnico

Los equipos técnicos del PNUD, la UNOPS y PRODUCE evaluarán de manera conjunta el esquema más rápido para implementar la pericia de obra a fin de verificar la correspondencia entre el avance físico de obra con el diseño del expediente técnico; incluyendo la posibilidad de aplicar convenios marco suscritos por PRODUCE con otras entidades públicas independientes.

En ese sentido, los equipos técnicos del PNUD, la UNOPS y PRODUCE sostendrán una reunión el próximo jueves 19 de octubre del año en curso, con miras a que el informe de la constatación técnica se encuentre disponible para el mes de diciembre de 2017. Previamente PNUD con los aportes de UNOPS harán llegar a PRODUCE en la semana del 16 de octubre un borrador final de los Términos de Referencia y documentación recopilada en obra que servirán de insumos para este proceso de constatación técnica.

PRODUCE informó que la Federación de Comerciantes Autónomos del Mercado están solicitando una verificación de los tubos incorporados en la Plataforma del Mercado.

iv. Instrumento de Gestión Ambiental – IGA del proyecto

Respecto al IGA del proyecto, PRODUCE se compromete a alcanzar al equipo técnico de PNUD y UNOPS las observaciones formuladas por la autoridad ambiental sectorial competente para que se proceda a su oportuna subsanación, a efectos de que el proyecto obtenga su certificación ambiental, que es requisito para la aprobación del Expediente Técnico conforme a la normativa vigente, estableciéndose como plazo máximo para la obtención del referido instrumento el ocho (08) de noviembre del año en curso

v. Suscripción de un nuevo PRODOC y cierre del actual

Con el fin de cerrar el proyecto actual que permita suscribir un nuevo PRODOC, los equipos técnicos de PRODUCE y del PNUD acuerdan sostener una reunión el próximo martes 17 de octubre del presente, con el objetivo de evaluar las condiciones y posibles implicancias del cierre del proyecto actual así como la suscripción de uno nuevo.

vi. Otros: Reportes del Proyecto

Debido a la compleja situación del proyecto actual, el avance de la ejecución en este año ha sido mínimo, razón por la cual se acuerda elaborar solamente un reporte anual que será desarrollado por el socio de la implementación y que será transmitido al PNUD en la segunda quincena del mes de diciembre. El PNUD enviará el formato respectivo a ser llenado a la mayor brevedad.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Viceministerio de MYPE e Industria

#### IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

i. Proceso de Absolución de observaciones del Expediente Técnico, acordado en las reuniones del 10 de julio y 16 de agosto del año en curso

Sobre el particular, se propuso continuar con el proceso de absolución de observaciones acordado en las reuniones del 10 de julio y 16 de agosto del año en curso; señalando que a la fecha, los equipos técnicos han logrado subsanar 188 de las 201 observaciones existentes al 10 de julio.

Se precisa además, que se ha logrado el cierre de las especialidades de arquitectura, eléctricas, sanitarias y estructuras. Sin embargo, queda pendiente el cierre de las observaciones sobre costos y presupuestos, para lo cual se fija el plazo de 30 días para su cierre; es decir, hasta el 08 de noviembre del presente.

En atención a lo antes expuesto, cabe precisar que el pronunciamiento técnico por el órgano competente de PRODUCE se realizará luego de consolidar la recepción formal de las cinco (5) especialidades del expediente técnico. El pronunciamiento técnico es requisito para tramitar el acto administrativo que apruebe el Expediente Técnico del proyecto.

ii. Cierre de la especialidad de costos y presupuestos

Respecto al cierre de la especialidad de costos y presupuestos, se fija un plazo hasta el 08 de noviembre del presente año en curso.

El equipo técnico del PNUD y la UNOPS se compromete a reunirse con PRODUCE y sus revisores para realizar las acciones necesarias que permitan cerrar la especialidad de costos y presupuestos y determinar, de manera conjunta con PRODUCE, el esquema que permita comparar si existe variación del presupuesto del proyecto entre la pre-inversión, la oferta técnico económica inicial y el presupuesto final; ello, a efectos de registrar adecuadamente la información en los sistemas administrativos de inversión pública y de control.

PNUD indicó la imposibilidad de hacer un análisis al nivel de costos unitarios del Contrato-Oferta inicial del Consorcio Constructor CMB y que la razones han sido ampliamente expuestas en reuniones técnicas anteriores y en carta reciente dirigida a PRODUCE, para lo cual se propuso sostener una nueva reunión técnica el martes 10 de octubre entre los especialistas de Costos y Presupuesto de todas las partes involucradas (UNOPS-PNUD-CMB-PRODUCE) para plantear alternativas.

Por otro lado, PRODUCE se compromete a realizar en forma conjunta con el PNUD y la UNOPS, consultas al Ministerio de Economía y Finanzas respecto al esquema para reportar las variaciones en el presupuesto de inversión del proyecto; ello en mérito a que el registro de información en el sistema administrativo de inversión pública es requisito indispensable para la aprobación del Expediente Técnico por parte de PRODUCE.



Sra. Soraya Altabás Kajatt  
Secretaria General

Sr. Richard Vásquez Salazar  
Alcalde de la Municipalidad Distritalde  
Belén

Sra. Munila Barahona Ojeda  
Representante de la UNOPS